



PROGRAMA DE ASIGNATURA - SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

a. CURSO	:	XLIV Curso de Estado Mayor
b. FASE	:	Candidatura
c. EJE	:	Policial
d. ASIGNATURA	:	Doctrina Policial
e. CARGA HORARIA	:	48 horas
f. DOCENTE	:	Tcnl. de Policía de E.M. Holguer Marcelo Cortez Carrión
g. CONTACTO	:	marcecortez10@yahoo.com

2. PRESENTACION

Identificar los distintos procedimientos antinarcóticos que se deben aplicar por parte de los servidores policiales, ante el cometimiento de los delitos de Producción o tráfico ilícito de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, con observancia a lo que establece la Constitución de la República, los Tratados y Convenios Internacionales, el Código Orgánico Integral Penal y las demás leyes vigentes en este sentido; de tal manera que se garantice el debido proceso y el cumplimiento de los derechos y garantías de los presuntos infractores a la ley.

La Policía Nacional del Ecuador, al igual que las policías de la región, tiene su génesis en el pensamiento militar que se consolidó a lo largo del siglo XX con la visión de la doctrina de la Seguridad Nacional, en la cual el concepto central era la defensa del Estado frente a los enemigos que podían atentar contra su constitución.

Así, esta visión importó al ámbito de la seguridad al interior del país, conceptos que permitieron identificar a los presuntos infractores como enemigos; consecuentemente se impulsaron conceptos como Defensa Interna, en una clara visión militarizada y guerrillera.

Es a partir de la década del ochenta que el constante desarrollo social y científico de la humanidad, cuestiona el orden vigente con una supremacía del Estado, para visibilizar al ser humano como el centro de todas las actuaciones estatales y, dentro de ellas, las de todas sus instituciones, entre las que se encuentra los cuerpos policiales.

El Ecuador, coherente con el momento histórico, debió igualmente transitar con la historia y, en el caso de la Policía Nacional, de manera progresiva se fue adscribiendo a esta visión humanista, lo que en la práctica se materializó en el desprendimiento progresivo de esta visión militarizada, para ir reemplazando con una visión más civilista, en la que los ciudadanos y sus derechos, eran el centro de sus actuaciones.



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

La promulgación de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, marcó un hito histórico, al declarar a la Policía Nacional del Ecuador como una institución de protección de los derechos y separarla de manera definitiva de aquella visión de Fuerza Pública, integrada de alguna forma a las Fuerzas Armadas. Su misión y naturaleza fueron definidas con tal claridad que impulsaron la necesidad de formular de manera clara y precisa la doctrina policial que sería el marco que definiría además de esta identidad y carácter, los principios y valores que deben ser observados, en el marco de reconocer el ordenamiento jurídico vigente y la subordinación al poder legal y legítimamente constituido.

Los Oficiales Superiores, al ser en sus diferentes jerarquías los responsables de dirigir al personal policial, deben no solo conocer la Doctrina Policial, sino reconocer en ella la acumulación de saberes y experiencias, a partir de las cuales se generan los fundamentos y principios que deben ser observados por todos sus integrantes, con la finalidad de impulsar el mejoramiento personal y profesional, el que deberá ser puesto al servicio de la comunidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Interiorizar la doctrina policial a partir del conocimiento de la identidad, generalidades, principios y valores de la Policía Nacional del Ecuador, con la finalidad de consolidar el enfoque humanista y de protección de los derechos y libertades ciudadanas, en todas las actividades que sean desarrolladas por parte del talento humano policial.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar los fundamentos y contenidos de la doctrina policial, a la luz de otras normativas nacionales e internacionales para estimular su aplicación práctica por parte de los integrantes de la institución policial.
- Conocer los nuevos lineamientos doctrinarios del trabajo policial y su fundamentación, de tal manera que las actuaciones policiales se adscriban a la visión humanista y a las normativas vigentes.
- Favorecer el cambio de actitud frente a sí mismo, la institución y la comunidad, de tal manera que su comportamiento en todos los ámbitos de su vida, se convierte en un referente frente a quienes le rodean.

5. UNIDADES

No.	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
I.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y CARÁCTER DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR	08
II.	GENERALIDADES DE LA DOCTRINA	10
III.	PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR	10
IV.	INSTITUCIONES DEL ESTADO ECUATORIANO	10
V.	JERARQUÍA DE NORMAS	10
	Total	48



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

6. EVALUACIÓN

De acuerdo a la planificación aprobada, la evaluación consistirá en EXAMEN ESCRITO CON 50 PREGUNTAS, cada una de las cuales tendrá una valoración de 0.40 PUNTO, el mismo que se realizará a través de la plataforma en la dirección electrónica:

Será calificado electrónicamente a través del respectivo programa.

7. BIBLIOGRAFÍA

- a. Constitución de la República del Ecuador
- b. Doctrina Policial de la República del Ecuador.
<http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Doctrina-Policial-de-la-Rep%C3%BAblica-del-Ecuador.pdf>
- c. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
- d. Principios básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego.
- e. Enciclopedia de la Política. Rodrigo Borja. Disponible en:
<http://www.encyclopediadelapolitica.org/>
- f. Comité Internacional de la Cruz Roja. Servir y Proteger.
- g. Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos